





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2616 -2012

Ingreso N° N° 0301971 de fecha 27.09.2012

ORD. N° 4566 /

ANT.: Presentación de la arquitecto Sra. Patricia Molina.

MAT.: **SANTIAGO**: Art. 60° L.G.U.C. Informa Inmueble ubicado en Calle Mosquito N° 491 Depto 511.

SANTIAGO, 24 OCT 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. Patricia Molina , ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de remodelación del departamento N° 511, con destino habitacional ubicado en Calle Mosquito N° 491, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A - Zona de Conservación Histórica A4 – Santa Lucía y rigen para él las normas establecidas en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto es la remodelación del departamento con destino habitacional de un dormitorio, se modifican algunos de los tabiques, obteniendo así la posibilidad de un segundo dormitorio. No se contempla aumento en la dotación sanitaria. Las obras no alteran la estructura del edificio y solo contemplan las modificaciones interiores señaladas anteriormente. Todo lo anterior de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted, que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo cual esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones del Plan Regulador Comunal y de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS / GBI / lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sra. Patricia Molina Mardones.
Dirección: Av. José Miguel de la Barra N° 450 of.1, comuna de Santiago.
Teléfono: 632 00 98
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 109 (10.10.2012)